

- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > Para asegurar el bienestar, se deben implementar planes de contingencia durante el transporte de ani

Para asegurar el bienestar, se deben implementar planes de contingencia durante el transporte de animales: ICA

22 de septiembre de 2023

Para asegurar el bienestar, se deben implementar planes de contingencia durante el transporte de animales: ICA



Funcionarios ICA revisan transporte de animales.

Bogotá, 22 de septiembre del 2023. El Instituto Colombiano Agropecuario- ICA hace un llamado a los transportadores y propietarios de los animales para que

Te puede interesar ▼



Noticias de Interés ▼

26 de septiembre de 2023
[En el Atlántico, el ICA trabaja por el uso responsable de los antimicrobianos en la producción avícola](#)

25 de septiembre de 2023
[Arauca se blindo contra la encefalitis equina venezolana](#)

conozcan la normatividad, los requisitos y los cuidados necesarios para minimizar los riesgos y asegurar el bienestar de los animales durante los periodos largos de transporte.

Es importante recordar que se están transportando seres vivos y sintientes, no cargas inanimadas. Estos son algunos de los aspectos clave que se deben tener en cuenta antes y durante el transporte:

- Contar con personas con experticia en manejo animal para que durante el viaje estén pendientes de cualquier eventualidad, garantizando la seguridad de los animales. Recordar que si no hay operarios destinados al cuidado animal, el conductor y tripulantes son responsables del cuidado de los animales.
- Distribuir los animales en el camión de tal manera que sea posible observarlos y actuar con premura en caso que estos requieren ayuda o algún tipo de intervención.
- Hacer uso de separadores dentro del camión que faciliten la distribución homogénea del peso y ayuden a evitar el amontonamiento de los animales, la incidencia de lesiones y agresiones entre ellos.
- No golpear a los animales ni hacer uso de instrumentos eléctricos para hacer que los animales se muevan (a no ser que sea un caso excepcional donde la vida del animal o de una persona está en riesgo).
- Conducir a una velocidad constante evitando arrancar y frenar abruptamente para no poner en riesgo la integridad de los animales.
- Tener presente que viajes que excedan 8 horas son considerados viajes largos, por lo que, pasado este tiempo, se debe garantizar un tiempo de descanso de mínimo 30 minutos y suministrar agua a los animales.
- Los conductores o tripulantes deben tener siempre a la mano los contactos de bomberos, policía de carreteras, defensa civil, planta de beneficio o lugar de destino de los animales para informar de cualquier eventualidad.
- En caso de presentarse situaciones que compliquen el tránsito y la llegada de los animales a su destino (como paros, huelgas o derrumbes), los propietarios, la empresa transportadora y/o los conductores deben ponerse en contacto con la autoridad local para coordinar estrategias que faciliten la movilización de los animales, ya sea a su lugar de destino o a un lugar de descanso provisional (acorde al plan de contingencia que los propietarios de los animales, las empresas de transporte y conductores que se disponga).

Para mayor información sobre normatividad, requisitos y cuidados necesarios, haga clic aquí:

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Pecuaria/Servicios/Inocuidad-en-las-Cadenas-Agroalimentarias/Bienestar-Animal/Resolucion-Mintransporte-e-ICA-20223040006915-de-2022.pdf.aspx?lang=es-CO>

22 de septiembre de 2023

[Para asegurar el bienestar, se deben implementar planes de contingencia durante el transporte de animales: ICA](#)

VER MÁS
NOTICIAS

Comparte esta entrada en:    

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza

Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada

Continua.

Teléfono Conmutador: 601-756-3030

Línea gratuita Nacional de fijo a fijo: 01-8000-185630

Línea Anticorrupción: 01-8000-185630

Identificador Internacional para la República de Colombia: +57

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: 601-390-6945

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

 [@icacomunica](#)  [@icacolombia](#)  [@icacomunica](#)  [@icacolombia](#)  [@icacolombia](#)  [Whatsapp](#)

 [Telegram](#)  [Correo ICA](#)  [ICAnet](#)  [Spotify](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)